



DECRETO NÚMERO: 255

POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LOS NOMBRES DEL PRIMER MÁRTIR DE LA GUERRA SOCIAL MAYA MANUEL ANTONIO AY Y DE LOS ILUSTRES CIUDADANOS JOSÉ MARÍA BARRERA Y RAFAEL E. MELGAR.

LA HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO. Se instituye inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar, para quedar como sigue:

Artículo Primero. Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.

Artículo Segundo. Para efectos de dar cumplimiento al Artículo Primero del presente Decreto, la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado deberá colocarse en la columna ubicada del lado derecho del Presídium de la Mesa Directiva, quedando de la siguiente manera:

- **ANDRÉS QUINTANA ROO.**
- **LEONA VICARIO.**
- **MANUEL ANTONIO AY.**
- **JACINTO PAT.**



- **CECILIO CHI.**
- **JOSÉ MARÍA BARRERA.**
- **OTHÓN P. BLANCO.**
- **COMITÉ PRO TERRITORIO.**
- **LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.**
- **RAFAEL E. MELGAR.**
- **JAVIER ROJO GÓMEZ.**

Artículo Tercero. La develación de la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, de los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar, deberá realizarse en sesión solemne.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La develación de las letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se realizará en la Sesión Solemne de fecha 08 de octubre de 2018, sesión en la que se conmemora el XLIV Aniversario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



DECRETO NÚMERO: 255

POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LOS NOMBRES DEL PRIMER MÁRTIR DE LA GUERRA SOCIAL MAYA MANUEL ANTONIO AY Y DE LOS ILUSTRES CIUDADANOS JOSÉ MARÍA BARRERA Y RAFAEL E. MELGAR.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO.

MTRA. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL.